



Tórnese a la Comisión de Salud,
para dictamen. Octubre 26 del 2021

MESA DIRECTIVA

CS-LXV-I-1P-023

OFICIO No. DGPL-1P1A.-2215

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 157 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente



SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
Secretaria





**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-1P-023**

POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 157 TER A LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único.- Se adiciona el artículo 157 Ter a la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 157 Ter.- Todo niño y niña a partir de los dos años de edad deberán realizarse dos revisiones odontológicas por año, de conformidad con esta ley, independientemente del régimen de seguridad social o protección social al que pertenezca.

Para este objetivo se les otorgará una cartilla dental con odontograma, en la cual se harán los registros de las revisiones semestrales.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Ejecutivo Federal deberá emitir las disposiciones reglamentarias que permitan proveer en la esfera administrativa lo previsto en el presente Decreto.



Tercero.- La aplicación del presente Decreto estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria, que para tal efecto la Secretaría de Salud determine.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.



SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
Presidenta

SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



LA SUSCRITA, SENADORA VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 220.4 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES EL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 157 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y QUE SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DEL SENADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Verónica Delgadillo García".

SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
Secretaria

Doc. 326/65/2021